	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 20

<b>GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO</b>					
<b>SECRETARÍA DEL INTERIOR</b>					
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>					
<b>ACTA NÚMERO:</b>			01		
<b>FECHA:</b>	23 DE FEBRERO	<b>HORA DE INICIO:</b>	8:30 AM	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	10:00 AM
<b>LUGAR:</b>	SALON DE EXGOBERNADORES – GOBERNACION DEL QUINDIO				
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>	<b>SI X</b>		<b>NO</b>		
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> PRIMERA REUNIÓN DEPARTAMENTAL COMITÉ DE LIBERTAD RELIGIOSA DEL AÑO 2023.					

<b>ASISTENTES A LA REUNIÓN</b>			
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA</b>
1	JUANA CAMILA GOMEZ ZAMBRANO	SECRETARIA INTERIOR	SECRETARÍA DEL INTERIOR
2	YOVANI VELEZ BETANCOURTH	ENLACE DPTAL DE LIBERTAD RELIGIOSA	SECRETARÍA DEL INTERIOR
3	RAUL DARIO CAMELO	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
4	GLORIA MERCEDES RAMIREZ	PASTORA	ASAMBLEAS DE DIOS
5	JHON JAIME FRANCO	PASTOR	EL RENUENO
6	LUIS H. ECHEVERRY	DELEGADO EDUCACIÓN	SEC. DE EDUCACIÓN
7	DAVID RODRIGUEZ	PASTOR	IGLESIA BAUTISTA RENACER
8	DEYANDERLY RODRIGUEZ	LÍDER	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA
9	FABIO NELSON ROJAS	PASTOR	IGLESIA MINISTERIAL
10	ALBA JOHANA QUEJADA	SECRETARIA FAMILIA	SECRETARÍA DE FAMILIA
11	FRANCY YULI PEREZ M	DIPUTADA	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
12	JENNIFER DUQUE	CONTRATISTA	SECRETARÍA DEL INTERIOR



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018


Página 2 de 20

13	SEBASTIAN GONZALEZ	CONTRATISTA	SECRETARÍA DEL INTERIOR
14	AMELIA ROCÍO COTES CORTÉS	DIRECTORA NACIONAL	OFICINA ASUNTOS RELIGIOSOS MIN. INTERIOR
15	JHON FREDY OSORIO	ASESOR	OFICINA ASUNTOS RELIGIOSOS MIN. INTERIOR
16	LUIS FABIAN BURITICA	DIPUTADO	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
17	DAVID HERNAN HINCAPIE	REVERENDO	IGLESIA EPISCOPAL ANGLICANA
18	KRISTIAN MARTINEZ	SACERDOTE	IGLESIA CATÓLICA
19	ANTONIO RESTREPO	SECRETARIO CULTURA	SECRETARÍA DE CULTURA
20	JOSE GREGORIO HIGUITA	PASTOR	IGLESIA CASA DE RESTAURACIÓN
21	GUILLERMO BUILES CORREA	PASTOR	IGLESIA SANIDAD PARA LA TIERRA
22	PATRICIA ISABEL JARAMILLO	PASTORA	IGLESIA MINISTERIO APOSTOLICO RESTAURANDO LAS NACIONES
23	ROBINSON FRANCISCO TABORDA	PASTOR	ASOCIACION DE MINISTROS CAPELLANES MISIÓN COLOMBIA

**ORDEN DEL DÍA**

1	REFLEXIÓN.
2	LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
4	APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
5	INTERVENCIÓN GOBERNADOR ROBERTO JAIRO JARAMILLO.
6	INTERVENCIÓN DOCTORA AMELIA COTES CORTÉS DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
7	PROPOSICIONES Y VARIOS.
8	CIERRE DE SESIÓN

**DESARROLLO TEMÁTICO****1. REFLEXION****2. SE HACE LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 20

La DRA. JUANA CAMILA GOMEZ ZAMORANO, siendo las 8:30 de la mañana, da inicio a la primera reunión del comité departamental de libertad religiosa. Realizó el llamado a lista y la verificación del quórum.

Paso seguido se realiza lectura del orden del día:

1. Reflexión.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Intervención del Doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, Gobernador del Departamento del Quindío o su delegado.
5. Intervención de la Doctora Amelia Cotes Cortez, directora nacional de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior.
6. Intervención de la Doctora Amelia Cotes Cortez, directora nacional de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior.
7. Socialización de actividad - Pastora Patricia Isabel Jaramillo Parra
8. Intervención del enlace de libertad religiosa – seguimiento al plan de acción.
9. Solicitud de reconocimiento por parte del comité a integrantes, líderes de entidades religiosas que han fallecido.
10. Propositiones y varios.
11. Cierre de la sesión.

**1. Reflexión:**

Se otorga el uso de la palabra al representante de la asamblea departamental el doctor Luis Fabian Buriticá, inicia con la reflexión.

**2. Llamado a lista y verificación del quórum.**

Se continúa con la lectura del orden del día por parte de la doctora Juana Camila Gómez, secretaria de interior, se llama a lista y se aprueba el acta anterior que fue enviada previamente vía correos electrónicos a cada uno de los líderes religiosos.

**3. Aprobación del acta anterior.**

**4. Intervención del Doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, Gobernador del Departamento del Quindío o su delegado**

Continuando con el orden del día, la doctora Juana Camila Gómez Zamorano interviene en nombre del señor Gobernador Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas diciendo:



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 20

Como les manifestaba, se les extiende un saludo muy cordial por parte de nuestro gobernador, él realmente lamenta mucho no haberlos podido acompañar en la reunión como la mayoría veces, pero lamentablemente se encuentra en un compromiso el cual no podía delegar, pero este es un tema que le apasiona. Tenemos para contar con esta visita de la doctora Amelia, saber qué hace parte de este proyecto de la política pública, en el departamento hemos sido juiciosos, pues contamos con Política pública en los doce (12) municipios del departamento del Quindío y brindamos apoyo a través de asistencias técnicas a todos los comités municipales, hemos adelantado una caracterización de nuestro departamento, conociendo así las entidades religiosas del mismo, se han desarrollado actividades muy sociales, se han realizado conmemoraciones y distintos eventos por parte de la Secretaría del Interior, y trabajamos de manera muy articulada con este grupo de comité departamental.

La doctora Gómez Zamorano: Continúa con el orden del día dándole el uso de la palabra al doctor John Fredy.

Desde la oficina de asuntos religiosos del ministerio de interior, se manifiesta el gusto de saludarlos, expone que pertenece a la región y digamos que en diversas oportunidades he participado con ustedes y quería primero resaltar a la gobernación del Quindío, en cabeza del señor gobernador Roberto Jairo, quién es una persona que se preocupa por la libertad religiosa y se reúne con el sector, además pone su gobernación digamos en oración, por lo que esto ha ayudado mucho al compromiso que se tiene dentro del departamento el cual tiene prácticamente el 100% de políticas públicas municipales, tiene 100% en escenarios religiosos y el sector interreligioso es muy comprometido, se preocupa por el tema y esto es muy importante.

Por parte de la de la doctora Amelia, como ustedes no la conocían quiero contarles un poco, esperábamos que viniera al evento que se hizo con el señor gobernador en diciembre, pero la doctora no pudo asistir por agenda, aun así la doctora siempre había tenido el interés por venir al Quindío. Ella es abogada y ha hecho un trabajo muy importante por la paz, lo cual es uno de sus fuertes. Ha trabajado con población excombatiente, con víctimas, ese trabajo como para redondear es el trabajo que se está enmarcando en este momento con el gobierno Nacional del señor presidente el Doctor Gustavo Petro Urrego, hay una política de estado que nosotros ya tenemos que empezar a centrarnos en ella, que es la política de paz y en la ley del año pasado allí quedó incluido en la definición de la paz precisamente lo que es la protección de la libertad religiosa, lo cual es una oportunidad de oro porque en el articulado dice también que la idea es que los próximos gobiernos departamental, municipal y distrital, puedan incluir la paz total como una política transversal dentro de sus planes de desarrollo, pero al quedar incluida la libertad religiosa dentro de la paz total, eso implica que por primera vez en Colombia allá una oportunidad de oro de vincular la libertad religiosa en todo el país, en todos los departamentos, todos los municipios, lo que termina siendo un punto a favor.

También es importante que aquí el sector religioso está comprometido, que cuando llegó la doctora Amelia Rocío empezó a incluir dentro del plan Nacional de desarrollo las propuestas del sector interreligioso, entonces ese fue como el primer trabajo en bandera



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018


Página 5 de 20

de la doctora, también para la primera mesa fue en el eje cafetero y muchos de ustedes participaron en esa mesa, entonces están esos dos puntos como por resaltar del compromiso que el gobierno tiene en este momento con la libertad religiosa, y pues así ya le doy paso a la doctora para que pueda desarrollar sus temas. Finalmente decirles que hay una propuesta grande, la cual es una red humanitaria interreligiosa. En términos económicos, cada año el sector interreligioso aporta al año 1.2 billones de pesos al crecimiento económico de Colombia, eso es algo muy sobresaliente ya en cifras, lo mismo de salud mental, mejoramiento del entorno y ayudas humanitarias, por ejemplo; se determinó que ustedes entregaron cerca de 350,000 millones de pesos en ayudas humanitarias recientemente, lo cual genera un ahorro al gasto público. Esto es una red humanitaria interreligiosa que es un proyecto que se tiene y que se fundamenta resaltando esa labor que realizan las entidades y organizaciones religiosas.

Intervención de la doctora Amelia Rocío Cotes Cortez, directora Nacional de asuntos religiosos del ministerio del interior. Cómo están todos muy buenos días, les cuento un poco de mi paso por lo público, he trabajado muy fuerte en la región Caribe, defensora de Derechos Humanos hace 16 años, con experiencia en sector público, también en ese mismo tiempo digamos que he compartido mi desarrollo profesional en una mesa que yo digo que ha sido una mesa con todo el tema del sector privado, específicamente poblaciones vulnerables, en el sector público, también he realizado cooperaciones internacionales y eso ha sido muy interesante en mi vida porque he podido entonces tener las tres miradas del sector público y desde la sociedad civil como tal, liderando procesos con poblaciones vulnerables con el sector religioso.

Cuando uno habla de mujeres habla de niñez, de hogar, de fuerza, de familia, de juventud, de tantas cosas, pero son un brazo siempre importante en este trabajo. Hago parte del sector religioso también, pero la idea es que uno sea neutral, pero también defender lo que es de uno y el sector religioso se debe defender. Uno no participa en nada de forma directa, es más teniendo compromisos directos en la garantía, la promoción, el respeto del derecho a la libertad y la igualdad religiosa, entonces uno no puede ser neutral en estos temas, pues interviene de manera directa en la garantía.

Sí quiero decirles; tomé posesión del cargo el 24 de octubre, vengo con unos lineamientos dados por el presidente de la república muy claros, el principal lineamiento del presidente de la república para el ejercicio de la dirección es la apología de odio por temas también de nacionalidad, de raza y de religión, que es nuestra bandera, combatir los tipos de violencia y estigmatización y discriminación que efectivamente hay en el sector, pero sobre todo también tener en cuenta algo, cuando yo tomo posesión, la ciudadanía y lo que he notado es que efectivamente hay una desconexión, nosotros hemos entrado y yo le agradezco al doctor Jhon Fredy que también hace parte del equipo y que les digo es muy valioso que tengan a alguien del equipo de acá de la región porque créanme que no deja que me olvide de la región, todo el tiempo está pendiente. Lo que quiero transmitirles es que hemos empezado un diálogo muy franco yo utilizando un término muy religioso, lo cual es hacer un acto de constrictión, por lo que quiero hacer un reconocimiento de que tenemos muchas cosas buenas, tenemos una de las herramientas que hemos ganado, pero hay una serie de debilidades y tenemos que ver

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 20

cómo vemos esas debilidades, no para quedarnos en el llanto sino como actuamos con planes de mejoras y sobre todo buscar las causas de esas debilidades para ver más hacia adelante, esa fue mi percepción cuando llegué.

Es que siento que hay un fuerte movimiento nacional frente al tema, pero que no hay un avance, es como cuando el hámster está en la ruedita, por lo menos que vayamos dando pasos sólidos hacia adelante en este camino que es bastante largo, porque creo que ya nos hemos movido bastante, pero necesitamos ahora avanzar.

Entonces yo les hablaba del artículo 2 porque uno de los primeros temas en ese diagnóstico que les voy a hacer llegar que lo presente el 6 de febrero a la mesa Nacional del sector religioso y que es un expuesto sobre el papel, porque no queremos que quede solo en palabras, sino que haga parte del estudio de todo el territorio para que nos ayuden a mejorar. Yo sí vengo a decirles acá que no lo sabemos todo, nosotros los necesitamos, no solamente ustedes nos necesitan como estado, nosotros necesitamos el sector para muchas cosas, tenemos que hacer equipo, un tema que es importante y es que tenemos una dirección, ya el sector tiene una dirección nacional para efectivamente avanzar en unos retos y en la materialización de derechos, pero ¿qué debilidades encuentro?, y es que efectivamente desde el nombre yo creo que el nombre hay que cambiarlo, porque yo no dirijo asuntos religiosos, la dirección es de asunto religioso, pero no hay cosa que menos haga yo que es asuntos religiosos, los asuntos religiosos por ley es un derecho y es de las iglesias las condiciones religiosas, no son del Estado. Yo no me puedo meter en sus asuntos religiosos, los asuntos religiosos son de las iglesias, yo no le ordeno a pastores, ni sacerdotes, ni ninguna eucaristía, ni oraciones, porque ese no es mi rol, por tanto, yo no dirijo asuntos religiosos y es importante porque eso nos está causando una desconexión con la ciudadanía, lo notamos mucho en la reforma tributaria que se está creando un relato violento hacia el sector religioso, un relato de estigmatización muy fuerte contra el sector religioso en donde entonces el pastor es ladrón, el sacerdote es pedófilo, él musulmán es terrorista y las mujeres somos unas alienadas mentales que nos dejamos manipular de un sector que nos violenta.

Esta es la narrativa que se ha venido construyendo y creo que tiene una finalidad y algunas serán inconscientes ya que se ha venido construyendo para deslegitimar un sector que es sumamente valioso y como yo lo digo en todas partes, la reserva moral del país son sus creyentes y entonces nosotros primero tenemos que empezar a combatir a ver cómo construimos unas estrategias muy claras en materia de comunicación y de una campaña de no estigmatización pero esa campaña, no solamente es mediática sino que se va acompañando con una serie de acciones que permitan el gran aporte del sector religioso a la ciudadanía y a la comunidad que el estado no tendría como pagar. Yo les digo, normalmente el estado hace un parque para ver si el entorno y la ciudadanía cambia el sector religioso, hace lo contrario al cambiar al ser humano para ver cómo va a estar transformando el entorno y eso es mucho más difícil, entonces hemos encontrado una narrativa también de que entonces el estado efectivamente tiene que separarse absolutamente de la iglesia y nada tendríamos que ver, eso porque hay dirección de asuntos religiosos y eso no tendría por qué existir o porque estamos en estos comités, que tampoco debería existir porque el estado no se debería meter en eso y si se debe





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 7 de 20

meter justamente por lo que le decía el artículo 2, el cual expresa claramente una cosa, es que no haya una religión oficial en Colombia desde el artículo 2 del 94 la ley estatutaria 133, no hay una religión oficial en Colombia, pero paso seguido yo les digo lo que sigue del artículo que dice el estado colombiano no es ateo, ni es agnóstico, sí y el preámbulo de la Constitución también lo ratifica cuando invoca la protección de Dios y ustedes me perdonan lo que pasa es que como soy educadora también es imposible que se me escape esa línea de docente y es que a veces nos quedamos leyendo las cosas y las repetimos, pero no las entendemos, estoy tratando de hacer una campaña con la ciudadanía y con el mismo sector para que entienda el espíritu de esto, puesto que en el estado colombiano hay una fricción entre la institucionalidad y la ciudadanía, y vemos el estado como si fuera un señor allá enorme que nos aplasta, pero resulta que no hay nada más contrario a eso y es que el estado los que han estudiado derecho o administración pública o los que se acuerden cuando daban clases de constitución en el colegio, porque ya ni siquiera la dan, es que los elementos fundantes del Estado para que exista un estado a nivel mundial tiene que tener por lo menos cuatro elementos gobierno, soberanía, territorio y pueblo, ningún estado puede carecer de esos elementos como decir que el estado tenía un gobierno, tenía una soberanía, pero no tenía territorio sabiendo que el pueblo es un Constituyente del estado y resulta que ese pueblo tiene una esencia cultural que los hace nación y entre esos cinco elementos que nos hace nación, además del idioma, las razas y las costumbres, está la creencia, la religión, si usted le quita la religión o las creencias a un pueblo no va a tener nunca una nación, así como cuando usted le quita el idioma por ejemplo que son temas principales mayoritarios únicos y el pueblo de Colombia objetivamente hablando, estadísticamente hablando porque a muchos escépticos les gustan son las cifras entonces cuando vamos a las cifras del estado colombiano, en el pueblo de Colombia el 90% del pueblo de Colombia es creyente, cree en un Dios, cuál Dios no vengo acá que nos pongamos de acuerdo con Dios, pero cree en Dios, cree que existe un ser superior, en una divinidad y como el pueblo de Colombia es el que hace la Constitución, que no es otra cosa se imaginan como el estatuto de la empresa, el estado es una empresa y la Constitución es su estatuto y en su estatuto el dueño de la empresa dice cómo funciona su empresa y el pueblo de Colombia es dueño de este estado en el que un 90% es creyente, pues dijo el estado colombiano no es ateo y no es agnóstico, es decir cree que existe una divinidad y por eso invoca la protección de Dios en el preámbulo, Eso no significa que esté entonces el estado trabajando por una religión específica, eso sí es otra cosa porque ya las religiones son constructos individuales y colectivos de formas de creer en esa divinidad ahora no quiere decir tampoco que excluyamos a los que no creen porque la igualdad y libertad religiosa que está en el artículo 19 de la Constitución, implica también al creyente y al no creyente, entre esos creyentes hay formas de organizarse, hay formas de trabajar, hay formas de avanzar y de aportar a la sociedad que en el marco de la política pública de libertad religiosa las hemos llamado como entidades religiosas, dicho así, se llaman entidades religiosas y la ley estatutaria les da el nombre de Iglesias, confesiones, denominaciones, asociaciones, federaciones, confederaciones que pueden tener derecho a una personería jurídica especial y las que tienen esa personería jurídica especial en el marco de la política pública se entienden como entidades religiosas, entonces con esas entidades religiosas que ustedes representan en estos espacios, no son para que nos pongamos de acuerdo en los asuntos religiosos porque eso es un



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04


Fecha: 07/12/2018

Página 8 de 20

derecho y hace parte de la autonomía y la autodeterminación. Artículo 7 de estatutaria, autodeterminación de cada iglesia y cada confesión.

Estamos aquí para ponernos de acuerdo en lo político, en lo estratégico, en lo social y lo político tampoco es de color azul, verde o amarillo, lo político es la forma de gobernar, cómo vamos a ejercer el poder, cómo se ejerce el poder, como velamos para que ese poder efectivamente sea transformador, porque no somos una dictadura, somos una democracia, entonces en términos de democracia dice la norma de la corte que todo el que resulta afectado o beneficiado de una política tiene que participar, entonces estos espacios son uno el reflejo del principio de participación y el derecho de participación, son el reflejo efectivamente de la garantía del derecho a la igualdad de la libertad religiosa, son el reflejo del Estado democrático, pero también son el reflejo de que el estado colombiano no es ateo ni agnóstico y que respeta los sentimientos religiosos y que también está llamado a garantizar la armonía y el diálogo permanente y el desarrollo de cada una de las expresiones que existe, quiero decirles que en nuestra dirección se encuentran alrededor de 10,060 entidades religiosas inscritas, no templos sino personerías jurídicas que giran alrededor de cinco o seis grandes nuevos grupos de religiones, las cristianas y dentro de la cristiana todas sus vertientes, católicas, y de ellas varias católicas porque no solamente está la Católica Romana, es decir, hay muchas vertientes del cristianismo, eso es un gran grupo que se lleva alrededor del 90% de las entidades religiosas que tenemos, pero existen otras como los judíos y los musulmanes que tienen también diversas variantes, entonces imagínense que por eso nosotros no estamos aquí a ponernos de acuerdo en lo que creemos, las Naciones Unidas lo reconoce cuando declara la primera semana de febrero como la semana de la armonía interconfesional, reconoce que todas las religiones después de haber hecho un gran estudio tienen en común dos cosas, el amor a Dios y el amor al prójimo, algunos les da miedo hablar de Dios porque cree que yo estoy haciendo tal vez un proselitismo religioso, no estoy haciendo proselitismo religioso, si se dan cuenta estoy hablando absolutamente de un lenguaje a veces hasta más que jurídico, les da mucho miedo a la ciudadanía y a la institucionalidad tocar esos temas, lo cual se da por desconocimiento, hay mucha gente que no quiere este temario ahí en la dirección y hace una semana pidió la reubicación y la motivación, es que él no guarda ningún tipo de sentimiento religioso sobre todo porque nosotros estamos trabajando, lo que menos se hace en la dirección no solo son temas religiosos, son temas administrativos gubernamentales de política y sociales de impulso, de resolver problemas de una ciudadanía y de un colectivo, entonces entendemos a las 10,060 entidades religiosas y hay que trabajar con y para ellas, la dirección se debe es al sector, la dirección es una ganancia de las luchas del sector religioso desde antes de 1991 cuando se materializa el derecho a la libertad religiosa y de culto, lo cual ya había sido declarado desde el 48 en la declaración de los derechos humanos, pero que en Colombia a partir del 91 es un derecho fundamental, no es cualquier derecho porque hay jerarquías de derecho fundamental, constitucional, creo que la dirección tiene que avanzar desde el punto de vista de la comunicación, también hacer una dirección de igualdad y libertad religiosa de culto, y les dejo sobre el papel para que piensen en un nombre que recoja un poco más ese sentir, no nos la sabemos todas, yo me acuerdo cuando estaba en Valledupar, cuando estaba en Santa Marta, bueno de la región cuando uno viene de provincia a veces llegaba la gente del ministerio con toda la solución y pensando que lo saben todo y nos venían hablando y nos hablaban



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 20

de una forma que uno desea y usted cree que yo estoy bajada apenas con espejito de la Sierra, aquí tenemos muchísimos conocimientos, muchas experiencias, porque además en el territorio es donde está la necesidad, si aquí pasa algo, primero le llega la información a alguna iglesia antes que a mí, cuando me quiere llegar a mí ya aquí han hecho muchas cosas para solucionar. La prestación de servicios también, en los municipios están en el territorio y el municipio presta el servicio, el departamento concurre subsidia y coordina, es decir tiene otros roles, entonces yo les decía por eso no vengo acá con esa soberbia que yo he llamado la soberbia intelectual, donde uno cree que porque ya uno tiene unos títulos o porque está uno en el cargo uno sabe más que todo el mundo, yo creo que lo primero para poder trabajar juntos es decir algunas cosas que hacer y hay otras que no tengo ni idea, hay unos temas que yo he podido aportar, algunas ideas y otras que no se me ocurren, hay temas que no están marchando bien, como el tema de la comunicación de la narrativa, creo que tenemos que ponernos las pilas en voltear esa narrativa y esa narrativa es la que nos está causando serios problemas para muchas otras cosas, por eso es tan importante y nos propusimos Construir la red humanitaria, pero no solamente para visibilizar todo ese aporte, sino que también que el sector se beneficie y con todo poder hacer difusión de esas buenas prácticas, pero también que a ustedes les llegue como un canal directo frente a la oferta institucional, en diciembre por ejemplo estaba abierta todo el tema del banco de becas para los jóvenes de las diferentes poblaciones que atiende el Ministerio del interior, entonces yo me pregunto y ustedes no son una población que atiende el Ministerio del interior y maneja el Ministerio del interior; sin embargo, tenemos unas deficiencias de porque eso no ocurre.

Entonces yo estoy tratando de ir a las causas. 1. el tema de la dirección. 2. La normatividad. Tenemos una serie de normatividad valiosa porque digamos que es un machete para uno ir al campo, pero tenemos un machete sin filo y se necesita antioxidante. Lo que me he dado cuenta entonces es que hay una normatividad muy local, también resoluciones del ministerio que encontré, pero entonces vemos que como que cada quien de acuerdo a su orientación política llegaba y se expidió una norma, pero no se guarda integralidad de la norma, no hay articulación, la del bloque de constitucionalidad parece que como que si nunca se había leído y tenemos un montón de normas internacionales que son vinculantes, por ejemplo con la reforma del ministro de Justicia no estoy de acuerdo con el tema de la derogatoria de los delitos con resentimiento religioso, en realidad me he opuesto a él, no estoy de acuerdo porque eso está amparado por el pacto de derechos civiles y político artículo 18 y Artículo 20, eso no está ahí porque sí, entonces si, por una parte, el presidente en su campaña sus promesas de campaña principalmente fueron tres una no impuesto para las iglesias lo dijo claramente, no se presentó la reforma y gracias a Dios pudimos tumbar el tema.

Yo les explico después en otro momento porque más allá de lo que dijera el artículo era por la campaña del prestigio que se estaba dando hacia las iglesias a violentar los templos, pero está pasando y si yo vengo y quito eso como delito, entonces ¿Que estamos haciendo?. Tras la creación, ampliación y defensa de un sistema de asuntos religiosos, es decir el presidente sabe que tenemos una dispersión de temas y tenemos una dispersión de normas grandísimas que no nos ha permitido tampoco Bajar una línea clara a los territorios en materia de asistencia técnica, a ustedes les ha tocado también



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 10 de 20

seguir una voluntad política. Yo soy del Cesar y tengo que reconocer con vergüenza que soy del Cesar, y en mi departamento no hay mesa del sector religioso, no hay voluntad política, porque es que en la voluntad política el líder saque este espacio para unos temas que a mucha gente no le importa, o sea no porque no los entiende, no entienden para qué es esto y para qué sirve, no han podido entender que el sector religioso es un brazo y no solamente un brazo, un brazo musculoso para la resolución de conflicto para la convivencia y para la paz.

Yo les ponía el ejemplo cuando uno está en el territorio y si a mí me maltrata mi esposo yo no corro inmediatamente a la comisaría de familia, yo por lo general corro y le comento a la hermana en la iglesia, mi pastora, al sacerdote, a mi líder espiritual, ¿A dónde corría la gente cuando había en la bomba? ¿Dónde se refugiaba cuando hay un terremoto? ¿Dónde la gente se refugia?, en las iglesias, ¿Quién transforma desde el ser, desde lo más íntimo a un drogadicto a una trabajadora sexual a una persona que tiene el proyecto de vida hecho añicos?, las iglesias, sí las iglesias, y que esto se entienda porque de pronto la ciencia no la ha podido calcular con una fórmula matemática, pero no quiere decir que no exista, eso hay evidencia que efectivamente el sector transforma socialmente ese estado esquizofrénico, que es lo que yo digo no podemos seguir con un estado esquizofrénico en donde hay una dirección de asuntos religiosos que existe, pero por otra parte un ministerio presenta una norma y no consulta la dirección y no le consulta al sector, entonces uno siente como que alguien da una voz, pero aquí uno hace una cosa el otro hace otra cosa y otro hace otra cosa, en esto no podemos seguir, en un estado de esquizofrénicos, tenemos que ver como saben hablar de salud pero esto requiere pedagogía y no requiere solamente información, sino que requiere sensibilización.

Yo puedo tener toda la norma de libertad religiosa, pero si yo no estoy sensibilizada frente a eso no me importa, no presto atención, entonces nosotros sí hemos hecho un trabajo fuerte y respecto a esto estamos orientando muchas cosas, propusimos en el plan Nacional de desarrollo y les agradezco a todos, desde que llegué lo primero que me di cuenta es que se estaban haciendo los diálogos regionales y no había mesa del sector religioso, entonces yo decía ¿En qué mesa voy a ir a acompañar yo como directora de asuntos religiosos? la de mujeres, la de indígenas, la de discapacidad, la de adulto mayor, ¿Dónde está la mesa del sector religioso? Y es que no han querido entender que el sector religioso por parte de la ley es una política de estado total, el sector religioso quedó ahí como gestores de paz que tienen toda la autoridad moral para ayudar a resolver conflictos, creernos el cuento nosotros también y saber cómo lo expresamos para que efectivamente haya un proceso de sensibilización al interior de la institucionalidad, y la institucionalidad no solamente es el gobierno del Ministerio Público, estamos en un momento histórico en donde tenemos que decidir qué hacemos, nosotros propusimos en el plan Nacional de desarrollo la creación para poder arreglar todo esto que estamos viendo, por muchos lugares propusimos la creación del Sistema Nacional de libertad religiosa de culto y diálogo social de Paz total y no estigmatización, lo que quiere decir que estamos buscando el sistema Nacional para la atención, la reparación a las víctimas de la libertad religiosa desde el diálogo Social, para darle solución al país, pero también para gobernar como pueblo, entonces en ese sentido proponemos ese



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 11 de 20

sistema que es un conjunto de actores públicos, privados, religiosos, y las organizaciones religiosas en todos los planes, programas y proyectos que efectivamente hay un ejemplo en el desarrollo de la ley de libertad religiosa.

El 22 de julio del año 2022, se cambió la ley de visas en Colombia, pasaron de una rayita a otras visas de religiosos y voluntarios religiosos, que antes eran visas de migrantes las convirtieron en visas de visitantes Misioneros, Familia, muchas cosas, entonces esas son pequeñas cosas que no se consultaron con mi carpeta, con las visas muy amable él me atiende y trata de resolver, pero esto no es un tema de la casuística, es más profundo, es una relación entre la cancillería pública, qué competencia atiende, si es instituciones que tenga las dos máximas instancias respectivamente porque imaginémonos que habrán 100 instituciones a crear el plan estratégico, pero sí los ministerios tienen que estar ahí sentados y tiene que estar sentado el sector religioso ahí también para tomar decisiones y construir el plan estratégico, eso nos lleva entonces al otro tema que encontramos este año, el 6 de marzo se cumplen 5 años de la política pública de libertad religiosa, y los invito ese día todos partamos una torta de 5 años valiosos, sí tenemos para celebrar, pero ¿Cuál es la debilidad?, que en una política pública hacemos planes de escenarios y ya han pasado cinco.

Imagínense una persona que tiene que llegar a 100 años, si tiene 50 está en la edad madura, pues no aquí realmente, se nos olvidó y nos emocionamos tanto con el decreto de la política de que ya existía y salimos todos a replicar la política, el documento y todo excelente, pero se nos olvidó leer el último artículo de la política que aunque no lo dijera había que hacerlo, dice que hay que construir un **plan estratégico** porque las políticas son unas ambiciones en un horizonte de tiempo, pero el plan es el que dice que va a hacer usted, o sea eso entonces por ejemplo en ese tema de visado ¿Qué significa eso de concertación?, que se hará todos los viernes o todos los meses, y ¿Quiénes son los responsables?, cancillería la dirección, el sector y que cuánta plata hay para eso y cuántas vamos a hacer en el año, así es como se ejecutan las políticas públicas, pero se nos olvidó hacerlo entonces, no tenemos plan estratégico muy a pesar de que vamos 5 años con el decreto de política pública es un sueño, un sueño que no puede ser medible, se queda en sueño si usted no lo puede medir en una meta, entonces este plan estratégico que ya fue susceptible de denuncia en fiscalía, lo radiqué, y sobre eso me vienen muchas preguntas, yo llevo 16 años en el sector público y nunca he sido investigada, pero ya en la dirección llevo 7 quejas disciplinarias, pero quiero que sepan porque, trámite de personería jurídica, personería jurídicas y Registro Público, ya les dije hay 10,060, hace 3 años habían alrededor de 2000 ahora hay 10,060, o sea la solicitud aumentada, esto ha sido por las luchas del mismo sector y por compensar medianamente todo lo que hace el sector, pero hoy día si yo por ejemplo voy a perder mi casa por el impuesto, el impuesto predial, entonces es fácil que yo vaya más bien al Ministerio del interior o hago un paréntesis de la dirección, además de la política, es como si fuera una cámara de comercio, imaginense la cámara de comercio, solo que es la cámara de comercio de todas las confesiones, confederaciones y las iglesias, imaginense, todo es una cámara de comercio única nacional para atender todo, pero hay bandidos la utilizan para recibir 100 millones de pesos de ofrenda, entonces esos son unos lunares, esto yo no lo ando gritando a los cuatro vientos con megáfono, para hablar de eso encontré 5,420 que casualmente en épocas electorales duplicaron la expedición de personería jurídica,



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 12 de 20

eso es muy llamativo, esto se ha convertido en un negocio para los tramitadores, cuando todos nuestros trámites son gratuitos, pero los tramitadores cobran de 4 a 15 millones de pesos por personería cuando es de Colombia, si es una extranjera que va a establecerse en Colombia cobra de \$1511,000 que nos está impresionando, si no es unos tramitadores que se dedican a eso póngale ustedes de 10,000 entidades que cobre 4 millones, ahí usted tiene 40,000 millones bombardeados a punta de tutelas y todo, por ello me di a la tarea hasta que llegué, porque es muy raro además, tres cuatro Iglesias en la misma calle, en la misma Vereda de un lugar es muy raro, eso es muy raro o sea a menos que la labor evangélica haya crecido mucho pero no creo que hayan tres iglesias y cuando yo llamo me contesta otro pastor de otra iglesia completamente distinta, o sea los correos electrónicos son de los mismos tramitadores, hay personas que pueden tener ahí 100, 200 Iglesias y son el mismo correo electrónico, entonces es un problema con el Registro Público porque no tengo los datos de las iglesias, tenemos unos datos de los tramitadores, entonces yo le quiero notificar algo a usted y le está llegando la información es al tramitador, nunca le cuenta ese pedacito de la información adicional a eso, pero qué ocurre, en estos momentos una iglesia allá y no sabe un número de cédula, que unos tramitadores en las quejas el mismo kilométrico azul y la firma son igualitas, y los nombres hasta las mismas personas entonces, está pasando algo complejo con esto.

No me contesta la persona y llamo y es un tramitador y los citó virtualmente y me aparece una abogada un abogado y ponen tutelas para presionar con quejas con un montón de cosas, entonces dijimos espere, tengo dos opciones y lo dije en diciembre a la mesa nacional, o sigo cobrando mi sueldo que igual los 20 me llega y soy una mano firmante, o empezamos a poner orden y soy una cabeza pensando, porque eso hace parte también de todo el tema de desestigmatización que se está generando. Los tramitadores no olieron un solo peso en diciembre, por lo menos por mi cuenta no hasta tanto no me llegue para corroborar y así estaba frente a eso, yo sé que esto es un tema fuerte porque no solamente estoy afectando el bolsillo de tramitadores que aclaro no es que el tramitador por ejemplo yo soy abogada y nosotros vivimos de gestión de la gestión, si a mí me paga y yo sé hacer los trámites de una iglesia, y a mí me pagan para hacerlo, yo soy digna de mi salario, el problema es la forma en que lo estás haciendo y que además hay muchas quejas que le quitan la plata a la gente y no le están haciendo nada porque además ningún tramitador puede dar certeza de que se le va a otorgar personería, para que ustedes lo conozcan en detalle lo resumí como en tres hojitas, pero quiero que entiendan como es el espíritu del tema.

Normalmente siempre trabajamos en las cabeceras, pero la gente en lo rural, el campesino es el que está poniéndole el pecho al conflicto armado en el país, si hablamos de paz definitivamente tenemos que buscarlos, integrarlos, hay que trabajar de la mano con todas las iglesias que hayan en la zona rural, que sepan lo que se está haciendo y bajarlas también a toda la oferta que hay a nivel Estatal hacia ellos, pero no tenemos cómo acceder a temas de tierras, en las que hay titulaciones, además que el campesinado sería importante en la mesa nacional porque es una mirada distinta que tenemos.

Otro punto es la reglamentación de personería jurídica y Registro Público. Desde que se creó el Registro Público nunca se había reglamentado, no hay ni una sola reglamentación, o sea una tarea que quedó desde la ley estatutaria y nunca se



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 13 de 20

reglamentó, ya tengo el proyecto de reglamentación, obviamente frente a la contingencia tenemos que ajustar algunos temas, pero ya lo tenemos y lo vamos a trabajar, y esperamos que ahora en el mes de marzo pueda ya salir el Registro Público y poner esto en orden, el registro público de la información, si usted no actualiza la información en el certificado de representación y asistencia le va a salir que no actualizó. Nosotros vamos a proponer lo siguiente, una obligación anual en donde los tres primeros meses todo el mundo de manera sistemática pueda actualizar, y cada vez que haya un cambio y cuando yo le otorgue personería jurídica, tiene 30 días para que usted actualice todo lo que necesitamos. No tenemos la información de los lugares de culto, tenemos que tener la información de dónde están afiliados y quién es el responsable de cada filial junto a sus respectivos borradores, así de manera permanente.

Desde 1994 cuando se dio la expedición de la ley estatutaria en Colombia, el presidente de la república puede firmar convenios con las iglesias y las entidades religiosas, transmitiendo una similitud en términos de derecho y facultades públicas que le da el estado colombiano a las iglesias de matrimonio, el tema de las capellanías, el tema de educación, embargabilidad de bienes y una serie de cosas más. Dicho así, solo se ha firmado una vez el convenio en el derecho público en 25 años, este gobierno se va a proponer firmarlo, pero ¿Qué pasó?, que se hizo una convocatoria el año pasado, hasta el momento hay ocho entidades religiosas que hicieron la tarea y quedaron favorecidas, pero hay mucha queja del sector religioso porque dicen que la convocatoria fue muy limitada y la gente no se alcanzó a presentar, ¿Cuál fue la posición jurídica que tomamos frente a eso?, como el error fue nuestro y del Estado, frente a la convocatoria que hicieron hace más de un año no se les va a negar el derecho a las 8 que ya quedaron ahí, a pesar de que están listas, vamos a hacer un proceso de alistamiento este semestre para hacer difusión y abrir la convocatoria, para que estén pendientes porque se va a abrir convocatoria para el convenio de derecho público interno y para que lo firme el presidente de la república y se pida el decreto. Les van a llegar proyectos de un plan estratégico de reforma de las instancias, que les agradezco si tienen influencias, conocen senadores, congresistas y demás, estén pendientes del plan Nacional de desarrollo, que no nos quiten lo que ya metimos hasta el último momento, allá el que se descuide pierde, pero lo importante es que estamos por el momento en el plan de desarrollo, **bases del plan página 191 hasta la página 204.**

**1. En el Sistema Nacional de convivencia para la vida** que lidera el Ministerio del interior y que va a tener recursos de FONSECON, que es de donde sale el plan de la contratación de los 100,000 jóvenes, por lo cual han dejado claro que hay que preparar el sector porque este tiene que mandar sus jóvenes, no es darles un millón porque no hagan nada, esos son los muchachos que van a estar solucionando los conflictos en el territorio y el sector religioso está ahí, quedamos dentro de ese Sistema Nacional de convivencia, por ello es necesario presentar estos proyectos.

Quedamos en nuestro sistema como tal, en este momento se genera una discusión entre si se va para el ministerio de la igualdad o el Ministerio del interior, esta es la discusión, y en esto mi postura es que nos mantenemos en el Ministerio del interior ya que según la ley estatutaria tiene estas funciones de personería, de registro, de convenio y de derecho público, pero lo de política pública no lo dice la Ley estatutaria, entonces como





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 14 de 20

es el ministerio de la igualdad y esto es el derecho a la igualdad de la libertad religiosa no creada, andan haciendo todo un lobby para que se vaya al ministerio de la igualdad, mi postura es no y por eso necesitamos que el sistema quede como un artículo ley de la República encabeza del Ministerio del interior, y de esa manera no nos mueve nadie, despejamos todas esas dudas que hay porque en este momento el Ministerio de la igualdad en la ley quedó clara. Yo aprovecho para decirles todo lo que encontramos, las debilidades y lo que estamos proponiendo, y vamos a recoger es todas las impresiones de ustedes en el territorio, sin embargo, yo lo que les digo es que sí toca leer el plan nacional de desarrollo todo un sábado y domingo, toca leerlo porque justo estamos a contrarreloj.

La doctora Juana Camila toma la palabra, agradeció a la doctora Amelia por esta información tan valiosísima, tanto para el sector religioso como para nosotros como entidades, yo pienso que tenemos que interiorizar y creernos todo lo que la doctora acá nos manifestó porque esto es un trabajo que lo tenemos que hacer entre todos, además ella nos lo decía y estamos a contrarreloj, pero también creo que si todos nos apropiamos de cada una de las acciones que podemos adelantar no nos va a quedar imposible, cuentas con todo el apoyo por parte del gobierno departamental y lo que requiera a nivel nacional, tenemos buenas relaciones y congresistas, entonces quedaría también con la tarea de pedirle que nos defiendan en el plan Nacional de desarrollo, yo creo que todo este plan y hablando como comité general, nos interesa y queremos que esto avance como tú lo decías, y hemos logrado grandes cosas. La idea es que a medida que ustedes empiecen a marchar, nosotros vamos a empezar a marchar, que bueno reconocer esa voluntad por parte del equipo gobernador de todo el equipo de trabajo de la gobernación del Quindío, de las iglesias, además de la asamblea, los diputados acá presentes que también tienen el compromiso con el sector y no puede ser mayor, creo que la sesión que hicieron en la asamblea o qué hicimos para todo el tema de política pública y libertad religiosa ha sido la más concurrida en el recinto del departamento de todos nuestros ciudadanos.

El Presbítero de la Iglesia episcopal Anglicana David toma la palabra expresando que están complacidos con la doctora Amelia al tenerla por acá en el departamento, el sábado usted nos acompañó en la consagración de nuestro quinto obispo en Bogotá. Doctora, uno de los temas que hemos manifestado en la mayoría de escenarios, tanto en el comité municipal, en el departamental y con la dirección de asuntos religiosos, tiene que ver con esa elaboración de ese proyecto reglamentario para el registro público de la personería jurídica, porque nosotros estando en el Quindío que es un departamento tan pequeño, como iglesia tenemos ese pequeño inconveniente, que hay muchos sacerdotes que se presentan como miembros de la iglesia anglicana y no hacen parte de la comunión anglicana, entonces me parece que este proyecto es muy importante, es necesario porque beneficiará la vida no solamente de la entidad religiosa, sino desde el orden público, porque es que esto nos genera una cantidad de inconvenientes, algo importante es que hacemos parte del comité nacional para el diálogo social interreligioso y está la preocupación porque a la fecha no hemos sido convocados, este es distinto a la mesa técnica nacional donde están los líderes de las confederaciones y de las otras entidades religiosas, nosotros conformamos esas mesas temáticas, por ejemplo yo hago





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 15 de 20

parte de la mesa de educación y siempre la preocupación que se percibe a través de los grupos de WhatsApp y los diferentes miembros a nivel nacional es que no se sabe de la convocatoria, de cuando nos vamos a reunirnos en el ministerio, también quisiera saber del desarrollo de este convenio de derecho público, porque nosotros hacemos parte de las 8 iglesias que están a esperas de este paso.

La doctora Amelia responde diciendo que estamos avanzando en el plan estratégico, la reforma de las instancias y los proyectos de reforma, y empezamos a trabajar los primeros con el espacio que es como del sector donde no está metida la institucionalidad sino que es el sector, y de la mano con el sector se puede llevar al comité, pues es este el que lo aprueba, es la máxima instancia para aprobar el tema. Yo llegué el 24 de octubre y como le digo traté de no citar muchas cosas porque veo que no se sabía ni quiénes son los miembros, no se sabe ni qué estaban haciendo, le falta mucha reglamentación a todo lo que vimos, entonces vamos a poner primero orden a la casa y ya vamos entonces citando lo que corresponde, por eso entonces necesito primero la mesa nacional y entre eso los temas para que construyamos los espacios de reforma de cómo vamos a hacer las instancias para replantear todo el tema, Además porque el comité bajo el sistema que estamos diciendo va a transitar a hacer el Consejo Nacional, la norma nos dice que cada tres meses, pero nunca se había reunido, esa sesión de ese comité costó como 300 millones de pesos, porque claro nos emocionamos metiendo un montón de gente y es muy chévere pero después cuando vamos a la operatividad decimos no tenemos la plata para hacerlo operativo, no tiene lo que estamos tratando, entonces es pensar en espacios que sí sean eficientes, operativos, que sean incluyentes, pero que realmente puedan operar, así que próximamente ya nos vamos a citar como comité, el 6 de marzo tenemos la sesión de la mesa para poder concluir la propuesta que vamos a llevar al comité para poder convocar al comité y llevarles ya algo un poco más sólido porque el comité es para tomar decisiones, para hacer seguimiento al plan.

El pastor José Gregorio Higueta toma la palabra y agradece a la doctora Amelia el tiempo dedicado al comité, estamos muy contentos de saber del proyecto en el que está el gremio, porque por ejemplo pasa con la Iglesia Católica con el proceso de formación que tienen para recibir el sacerdocio, y lamentablemente las no católicas simplemente con la cédula ya es pastor, entonces que bueno que se esté haciendo ese control, de esta forma se podrá ver una igualdad de condiciones para todos. Segundo, quería hacerle una solicitud aprovechando que está el representante de la Secretaría de Educación, y es que hay que hacer algo práctico como comité departamental, qué bueno hacerle la solicitud a la Secretaría de Educación, recordarles a los rectores de las instituciones públicas y privadas de nuestro departamento, el respeto por nuestros jóvenes creyentes, el respeto por los jóvenes líderes religiosos de las instituciones educativas porque ellos están sufriendo mucho la discriminación por la fe, entonces en los colegios se respeta al jovencito que tenga una inclinación sexual y esto es muy respetable, pero quienes profesan una fe reciben un ataque por parte de los profesores, porque algunos de los profesores quieren imponer sus conceptos violentando al que cree, entonces me gustaría mucho que eso se pudiera si lo autorizan. Qué bueno que hoy como comité saliera esa carta para que la Secretaría de Educación nos apoye con ese pronunciamiento a los rectores y docentes como política pública de nuestros jóvenes, porque hay varios casos que nos han dolido mucho en nuestra congregación, tenemos muchos líderes juveniles



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 16 de 20

donde ellos exponen su punto de vista y se les viene el mundo encima, entonces qué bueno que lo pudiéramos hacer. El delegado de la Secretaría de Educación se pronuncia diciendo que está de acuerdo y afirma lo que el pastor solicita.

La doctora Juana Camila propone que se levante la solicitud por parte de la Secretaría del Interior en nombre del comité para lo cual los líderes apoyan esta propuesta.

El pastor Fabio Nelson saluda a la doctora Amelia y le cuenta un poco acerca de los acontecimientos en el departamento, algo que está pasando en nuestro departamento tiene que ver con la Salud Mental, queremos que nos ayude desde el estado, necesitamos solucionar, ya que no tenemos las herramientas porque nosotros como entidad religiosa entramos a mitigar un poco esto, pero necesitamos el apoyo también del Estado porque estamos en una crisis muy grande, yo en ese momento estoy en Salento y la semana antepasada se presentó el caso de dos personas que se quitaron la vida y sin hablar de lo que está pasando acá en Armenia, es un tema que yo quiero y no sé la mesa que dirá, pero sí que tenga voz a nivel nacional.

Desde la Secretaría de Familia habíamos abordado este tema de Salud Mental con varias congregaciones, nos invitaron a Salento porque un grupo de 25 muchachos amenazaron con quitarse la vida, eso activó las alarmas, pero nosotros como comité de este espacio no sabíamos, ¿Cómo articularnos a todos para crear esa red de apoyo? Entonces yo pienso que desde la dirección nos pueden dar la línea de cómo hacemos esa red de apoyo para sumarnos a todos los profesionales en psicología que están ayudando a las personas que están sufriendo de salud mental, entonces cómo es una red de apoyo sería bueno que todos nos ordenemos para conformar esta red.

El doctor Antonio secretario de Cultura, toma la palabra, menciona que muy pocas veces ha visto a un funcionario público que conoce, que tiene bastante conocimiento del tema que está manejando y es una garantía inclusive para muchos colombianos, tan técnica, tanto conocedora del tema que vuelvo y repito a quienes estamos aquí nos ha tocado unos temas como los medios de comunicación, el foco de corrupción, aquí nunca había oído de corrupción tan grande, ojalá ahora que se habla del gobierno del cambio, le metan la mano a eso es que es lo que estamos esperando del cambio, yo, pues por ejemplo soy una persona y lo venía diciendo durante tantos años haciendo política y siempre lo digo a todos los amigos, yo no estoy interesado ni cambiar de religión ni cambiar de esposa, Dios quiera hasta que me muera y soy partidario espiritual, llámese pastor, sacerdote, como sea, en mes y medio que llevamos de este año, a las diferentes iglesias agradezco mucho y cuenten con el apoyo también este gobernador que está muy comprometido, el Doctor Roberto es una persona muy comprometida en este tipo de labores que estamos haciendo aquí en este comité de libertad religiosa.

Toma la palabra la Pastora Patricia, buenos días, muchas gracias doctora Amelia, muchas gracias la doctora Juanita, a Giovanni y a todos por la gestión, que toda esta gestión que han hecho para tener estos espacios tan importantes donde nosotros podemos también manifestar todas nuestras necesidades, también existe una iniciativa que es la oportunidad de socializar, esta es la iniciativa de unos talleres de participación, yo pienso que el sector religioso tanto como las diferentes Secretarías e instituciones privadas y públicas necesitamos de mucho conocimiento de lo que es la política pública como herramienta de desarrollo del sector religioso, como este es un tema transversal, nosotros lo podemos articular y para eso necesitamos el conocimiento de cómo hacerlo,



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión


Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 17 de 20

cómo articular acciones con todos al mismo tiempo y nosotros poder tener una participación más activa, pero para que el sector tenga esa participación tan activa, debe haber precisamente conocimiento de cómo alinearnos ya, por ejemplo el año pasado se creó un plan de acción muy acertado y muy articulado con la política pública, y pues se desaprovechó muchísimo, entonces yo digo ¿Por qué lo desaprovechamos?, porque no había el conocimiento suficiente de que habían unas líneas de acción que nosotros podíamos implementar y podríamos trabajar con él, no las dimos a conocer al sector religioso, pero tampoco la conocieron el sector público y privado que también tenía la participación, entonces qué bueno que nosotros podamos tener esos talleres de sensibilización y enseñar por ejemplo a conocer la política pública, los mecanismos de participación del sector religioso y lo que es la articulación de acciones entre el gobierno y el sector, esos espacios de participación me parecen que es donde vamos a tener una articulación con todos los procesos que se vienen realizando con la política pública para que nosotros podamos interactuar más, entonces que esos espacios no sean necesarios, que tengamos como abierto el espacio para hacerlo porque a veces tenemos que esperar que se cite el comité, entonces que tengamos abierto ese espacio para poder empezar a trabajar sobre esa sensibilización, esta propuesta es importante tenerla en cuenta en el plan estratégico de la mesa de participación para poder tener una información más apalancada y más aterrizada, entonces me parece que sería importante después de todo lo que la doctora nos dice que van a hacer, poder aterrizar a esos talleres ya con una información más clara de cómo vamos a participar como entidades dentro de todo lo que trae el gobierno.

La doctora Amelia toma la palabra, creo que sería importante esos talleres, ya cuando tengamos un poco de avance en ese tema del plan estratégico y toda la participación. Mi oficina tiene nueve funcionarios y 10 contratistas, o sea somos 19 personas, yo considero que deberíamos tener unas 40 personas y somos 19, por lo cual estamos a media marcha y sobre todo que estamos saturados, el tema de la personería ha reventado el equipo, es una congestión administrativa por el tema de solicitudes de personería, Porque además cada cosa que se vence es una llamada telefónica, es un derecho de petición, es una tutela, cada actividad son cinco cosas más que hay que hacer, estamos tratando de atender todo, a mí no me da pena pedir ayuda, cuando digo necesitamos ayuda es decir si alguno sabe y dice; “mira nosotros sabemos hacer plan estratégico”, es mucho el trabajo, pero en verdad en la oficina no se tienen clones y no alcanzamos atender todas las cosas, entonces así en todo lo que ustedes sepan por ejemplo si ustedes me dicen; “mira nosotros tenemos clarísimo cómo podemos hacer una ruta pedagógica del tema y hagámoslo así y lo podemos hacer así o tenemos una cartilla, pero no tenemos quien nos la imprima”, bueno si ustedes ponen una cosa nosotros ponemos otra y vamos avanzando por el territorio porque son los principales aliados del territorio, los comités son para tomar decisiones, pero no necesariamente para operatividad la política, la política se operativiza día a día con todos ustedes, o sea usted puede tener también unos planes operativos como mesa, como espacio, si ustedes quieren, sin necesidad de que vaya a la institucionalidad, es decir, se mueve uno cotidianamente con lo que está haciendo, esos espacios son más para toma de decisiones y para hacer seguimiento. Entonces eso sí te doy la razón, es simplemente que ustedes agrupen y se pongan a la tarea y dicen; “bueno vamos a tomarnos hoy un

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 18 de 20

barrio y vamos a hacer presencia y vamos a necesitar un taller” y no es necesario, ustedes tienen todas las herramientas, por eso no estamos trabajando en un tema de estrategia, para este año hay tres temas que son considerados parte del equipamiento social. Esa es una de nuestras promociones, se formulan territorialmente, tenemos que promover todo el tema del cambio en el código de ocupación para que el ministro de culto sea reconocido como una ocupación de saberes tanto de las autoridades y líderes religiosos como miembros que puede llevar 20 años, 10 años, ya hoy deja de ser pastor y no tiene dónde más trabajar ni nada.


### CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

La participación de las entidades religiosas en los avances educativos, sociales y culturales son un aporte brindado al Estado y en momentos es desconocido por la misma sociedad, por ello desde el comité de libertad religiosa de Montenegro se trabaja con gran fuerza para hacer que la gran masa interreligiosa crezca y continúe apoyando los procesos de crecimiento y desarrollo de la sociedad, de la mano con las entidades institucionales.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Fotografías 
2	Asistencia





	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 20 de 20

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN		
Pendiente		
NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
JUANA CAMILA GOMEZ ZAMBRANO	SECRETARÍA INTERIOR	
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ	DIRECTOR DCSCPC	
YOVANI VELEZ BETANCOURTH	Contratista Secretaría del Interior-enlace departamental	
SEBASTIÁN GONZÁLEZ ZULUAGA	Contratista Secretaría del Interior- DCSCPC	
JENNIFER DUQUE TORRES	Contratista Secretaría del Interior- DCSCPC	

**Proyectó:** Yovani Vélez Betancourth/Contratista DCSCPC

**Revisó:** Sebastián González Zuluaga

Jennifer Duque Torres. Abogada/Contratista

**Aprobó:** Carlos Alberto Rodríguez director DCSCPC

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Yovani Velez Betancourth	Carlos Alberto Rodríguez	Carlos Alberto Rodríguez
Cargo: Enlace Departamental LR	Cargo: Director DDCSCPC	Cargo: Director DDCSCPC